

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 224-2021-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 17 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando Nº 0350-2021-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, e Informe Nº 057-2021-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 014-2021-A-HMPP-PASCO, de fecha 11 de enero de 2021, se designa al Bach./Ing. Walter Alfredo BAZÁN POMA, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Presupuesto y encargado de la Gerencia de Informática y Sistemas de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 014-2021-A-HMPP-PASCO, en el extremo de la designación como Sub Gerente de Presupuesto al Bach./Ing. Walter Alfredo BAZÁN POMA y Encargar al **Econ. Jacobb Telesforo BRAVO MOSQUERA** como **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para que desempeñe el cargo con todas las









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto la Resolución N° 14-2021-A-HMPP-PASCO de fecha 11 de enero de 2021, en el extremo de la Designación en la Sub Gerencia de Presupuesto al Bach./Ing. Walter Alfredo BAZÁN POMA.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> – ENCARGAR, a partir de la fecha al **Econ. Jacobb Telesforo** BRAVO MOSQUERA, como SUBGERENTE DE PRESUPUESTO, de la Municipalidad Provincial de Pasco.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS

ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/GAJ



